



MODELO PAD_1

CÓDIGO DEL CONCURSO: 100726/PAD/008	
RESOLUCIÓN: 10 DE JULIO DE 2026	BOUC: 23
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: FILOSOFÍA MORAL	
DEPARTAMENTO: FILOSOFÍA Y SOCIEDAD	
FACULTAD: FILOSOFÍA	

LISTA PROVISIONAL

Resolución de fecha 2 de septiembre de 2026 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base V de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, la lista provisional de admitidos y excluidos en el concurso arriba referenciado:

ASPIRANTES ADMITIDOS / AS
Álvarez Gálvez, Íñigo María
Cardozo Santiago, Gustavo David
Chaves González, Julián
Colombo, Agustín Alberto
Coronel Tarancón, Alberto
D´Angelo, Valerio
Fernández Barbudo, Carlos
Fernández-Jardón Álvarez, Francisco de Asís
Ferreiro Lago, Sara
Garrido Sánchez, Violeta Indira
Gómez Herrera, Carlota
Gómez Rincón, José Francisco
Gourhand, Vanesa
Herrera Gómez, Coral
Lanza González, María Henar
Lara Folch, Patricia Irene
Leiva Bustos, Javier
López Rodríguez, César
Méndez Alonzo, Manuel
Muinelo Paz, Eugenio
Napoli Tonin, Santiago Juan
Ortiz de Zárate Alcarazo, Lucía
Pérez Pazos, Abel
Porta i Caballé, Adriá
Puertas Roig, Pablo
Rodríguez Hurtado, Ricardo
Sánchez Berrocal, Alejandro
Sánchez Domínguez, Antonio
Sánchez Piñeiro, David
Santos de Torregroza, Lorena

Código Seguro De Verificación	6E36-3974-3845P4657-5736	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Cruz Pinardo Vega - Jefa Seccion Personal Facultad de Filosofia	Firmado	02/09/2026 10:21:34
	Maria Amelia Aguado Caballero - Secretaria Académica Facultad Filosofia	Firmado	02/09/2026 10:11:41
	Juan Jose Garcia Norro - Decano Facultad Filosofia	Firmado	02/09/2026 08:46:24
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6E36-3974-3845P4657-5736		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Yáñez Baptista, David Antonio

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión
Ponce Lozano, Pedro José	4
Jauregui Giráldez, Iker	4

- (1) No acreditar estar en posesión del Título de Doctor.
- (2) No presentar certificado oficial del nivel de idioma C1.
- (3) No presentar justificante del pago o exención de tasas por derechos de examen.
- (4) No presentar declaración jurada correcta o no presentar la declaración firmada electrónicamente.
- (5) Presentar la instancia fuera de plazo.
- (6) _____

Los aspirantes excluidos u omitidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución para subsanar, en su caso, el defecto o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado: M. Amelia Aguado Caballero

Vº Bº EL/LA DECANO/A

Firmado: Juan José García Norro

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 2/09/2026

Firmado: Sección de Personal

Código Seguro De Verificación	6E36-3974-3845P4657-5736	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Cruz Pinar Vega - Jefa Seccion Personal Facultad de Filosofia	Firmado	02/09/2026 10:21:34
	Maria Amelia Aguado Caballero - Secretaria Académica Facultad Filosofia	Firmado	02/09/2026 10:11:41
	Juan Jose Garcia Norro - Decano Facultad Filosofia	Firmado	02/09/2026 08:46:24
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6E36-3974-3845P4657-5736		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

